



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

### MADRID NÚMERO 25

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vensam Mendes, frente a “Ferrallistas y Corrugados de Madrid, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto de fecha 30 de septiembre de 2015 de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra el mismo cabe interponer recurso directo de revisión, ante este Juzgado, en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Ferrallistas y Corrugados de Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.533/15)

